



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 10232-E-2320

LA PLATA, 17 de octubre de 1991.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

7784

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Asociación Cooperadora ----- del Centro de Salud nº 32, de los bienes que a continuación se mencionan, con destino al Centro de Salud nº 32, dependiente de la Dirección de Salud Social e Higiene perteneciente al área de la Secretaría de Acción Social y Cultura:

- 1 balanza pediátrica color blanca, capacidad 15 kg. sin número de serie, -- marca y modelo.
- 1 mueble metálico de una puerta color gris, largo 66 cm. ancho 55 cm. altura 1,82 mts. con 2 estante y una caja de seguridad.
- 1 escritorio de madera color marrón largo 1,11 mts. ancho 64 cm., altura 81 cm. con cajones de 36 cm. de largo por 12 de alto y un cajón de 56 cm. por 12 de alto.
- 1 escritorio chico de fórmica color blanco, largo 91 cm., ancho 49 cm., altura 80 cm. con un cajón de 41 cm. por 14 cm.
- 1 tensiómetro marca Omron, modelo nº 27, serie nº 9070835.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo a través del Departamento Patrimonio----- de la Contaduría General, procederá a dar de alta en los términos que correspondan, previa notificación a la Dirección de salud Social e Higiene de los bienes en cuestión.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc

  
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Intendente

La Plata, 24 de octubre de 1991.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése  
al Boletín Municipal y archívese.-----



  
Ing. CARLOS FERNANDO AGEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

Registrada en el día de la fecha bajo -  
el número SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (7784).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Ing. CARLOS FERNANDO AGEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO